

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	45/15
Fecha:	29-06-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.
D^a Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.
D. José González Santacruz. Asesor Jurídico.
D^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
D^a Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veintinueve de junio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA Nº 44/15, de 24 de Junio de 2015.-

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a la sesión celebrada el día 24 de Junio de 2015, dan su visto bueno a la aprobación del Acta número 44/15, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar la citada Acta.

SEGUNDO.-18/15.- OBRA DE REFORMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las

Código Seguro de verificación: oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	45/15
Fecha:	29-06-15

entidades que han licitado a la contratación del la Obra de reforma de instalaciones eléctricas en el Alcázar de los Reyes Cristianos de las siguientes empresas:

	EMPRESA
1	GRUPOIAS, ARQUITECTURA, INTERIORISMO Y CONSTRUCCIÓN
2	CONSTRUALIA XXI, S.L.
3	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.
4	EMTE SERVICE SAU
5	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
6	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.
7	UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-ALARCON RAMÍREZ INSTALACIONES TÉCNICAS SLU
8	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.
9	CONSTRUCCIONES F.PEÑALVER CORDOBA, S.L.
10	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
11	LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
12	IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.
13	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
14	MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

TERCERO.- 39/15.- SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TODOCAMINO PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de la única entidad que ha licitado a la contratación de Suministro de dos vehículos todocamino para la Unidad de Protección Civil, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación: oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6
	oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==		



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	45/15
Fecha:	29-06-15

- CORHYUND CÓRDOBA S.L.U. (HYUNDAI): Documentación correcta.

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la citada entidad presenta Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Habida cuenta de que sólo existe una empresa que ha concurrido a la licitación, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre B, con el siguiente resultado económico:

CORHYUND CÓRDOBA S.L.U (HYUNDAI): 41.239,67 € + 8.660,33 €: Total 49.900,00 €

La Mesa de contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor para que proceda a informar sobre el mismo realizando a su vez propuesta de adjudicación.

URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció los siguientes expedientes:

PRIMERA.- 14/15.- SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “FOMENTO DE LA LECTURA Y ACTIVIDADES LITERARIAS” URBAN SUR.-

Previa declaración de urgencia la Mesa de Contratación conoció informe técnico emitido por el Subdirector General de Cultura, en relación con las ofertas económicas contenidas en los sobres “C” de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Diseño y Ejecución del Programa de Fomento de la lectura y actividades literarias “ Urban Sur”, en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:

Código Seguro de verificación: oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	07/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==	PÁGINA	3/6



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	45/15
Fecha:	29-06-15

ENTIDAD	PUNTUACIÓN
PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L.	55
Ñ MULTIMEDIA	40,15
CIC - BATÁ	45,57
EL DISPENSARIO CULTURAL DE CÓRDOBA, S.L.	28,14
ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.	42,13

Seguidamente el Subdirector General de Cultura, efectúa valoración conjunta de los sobres B y C, con propuesta de adjudicación a la empresa PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES S.L. (TEATRO AVANTI):

ENTIDAD	SOBRES C	SOBRES B	PUNTUACIÓN TOTAL B+C
PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L.	55,00	42,50	97,50
Ñ MULTIMEDIA	40,15	41,50	81,65
CIC - BATÁ	45,57	41,00	86,57
EL DISPENSARIO CULTURAL DE CÓRDOBA, S.L.	28,14	33,00	61,14
ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.	42,13	24,50	66,63

A su vez, la Mesa de Contratación, una vez conocida la documentación que había sido requerida a la entidad EÑE MULTIMEDIA sesión celebrada el día 19 de Junio de 2015, y al comprobar que la misma coincide con la presentada por la citada entidad en el expediente 22/15, Servicio de Dirección Técnica y Literaria de Cosmopoética 2015 al que también ha licitado, habida cuenta de la existencia de informe jurídico emitido por la Titular Jefe de la Asesoría Jurídica de fecha 24 de junio de 2015 en relación a la falta de personalidad jurídica de la entidad EÑE MULTIMEDIA para concurrir a licitaciones públicas, informe que queda incorporado al expediente, acuerda EXCLUIR de la licitación a la mencionada entidad, en base a los argumentos jurídicos expuestos en el señalado informe y en el que se concluye que debía ser excluida “por tratarse, conforme a la documentación presentada por la misma para acreditar su capacidad para contratar (Sobre A) tras la Declaración Responsable presentada con su oferta, de una Comunidad de Bienes y, como tal, carente de

Código Seguro de verificación: oVCAGCyhUTfSzkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	45/15
Fecha:	29-06-15

personalidad jurídica propia según resulta de la regulación de las mismas contenida en el Código Civil (artículos 392 y siguientes) estando declarado tanto por la Audiencia Nacional como por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (por todas, Informe 12/2003 de 23 de Julio) y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución n.º 51/2012), y no tener capacidad para llevar a cabo el objeto del Contrato objeto de licitación.”

Asimismo la Mesa de Contratación asume el contenido del informe técnico anteriormente señalado proponiendo que por el Tte. Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES S.L., para la contratación del SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y ACTIVIDADES LITERARIAS DEL URBAN SUR, como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 51.000 € más 10.710 € (21% de IVA), total: 61.710,00 €.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES S.L., para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.550,00 €.

Código Seguro de verificación: oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	07/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==	PÁGINA	5/6



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	45/15
Fecha:	29-06-15

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 102,68 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación del presente Decreto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación: oVCAGCyhUTfSZkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6

